



BANCO DE MÉXICO

Comunicado de prensa

25 de junio de 2009

EL BANCO DE MÉXICO ANUNCIA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DEL MECANISMO DE LÍNEAS “SWAP” CON LA RESERVA FEDERAL DE ESTADOS UNIDOS.

Como se anunció el 29 de octubre de 2008, el Banco de México y la Reserva Federal de Estados Unidos acordaron la puesta en marcha de un mecanismo recíproco y temporal para el intercambio de divisas (conocido como “líneas swap”) hasta por 30 mil millones de dólares de los EE.UU.A. Dicho mecanismo permite que tales recursos puedan ser dispuestos con la finalidad de proveer de liquidez en dólares a instituciones financieras en México. La vigencia del mecanismo se estableció inicialmente hasta el 30 de abril de 2009, y el 3 de febrero del mismo año se extendió su vigencia por seis meses hasta el 30 de octubre.

En los últimos meses, las condiciones en los mercados de financiamiento en dólares a corto plazo han mejorado. No obstante, es necesario continuar monitoreando su evolución. En base a lo anterior, la Reserva Federal de Estados Unidos acordó el día de hoy con el Banco de México y otros bancos centrales¹ extender de nueva cuenta la vigencia de estos mecanismos hasta el 1° de febrero de 2010.

¹ Los otros bancos centrales con los que la Reserva Federal acordó ampliar el plazo de las “líneas swap” son: Banco de Reserva de Australia, Banco Central de Brasil, Banco de Canadá, Banco Nacional de Dinamarca, Banco de Inglaterra, Banco Central Europeo, Banco de Corea, Banco de Reserva de Nueva Zelanda, Banco de Noruega, Autoridad Monetaria de Singapur, Banco de Suecia y Banco Nacional de Suiza. El Banco de Japón decidirá sobre la ampliación del “swap” en su próxima reunión de Política Monetaria.